INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO Y/O INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC – 022-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE SALTARÍN TIPO INFLABLE *PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ*"**.**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a continuación, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes exigidos, de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC–022-2025.**

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

1.1. La recepción de ofertas, se fijó hasta las 09:00 AM horas, del día Veintiuno (21) de Agosto de 2025, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
1	FACTOR INK SAS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 21 de Agosto 2025 – 08:51 A.M.
2	AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 21 de Agosto 2025 – 08:38 A.M
3	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 21 de Agosto 2025 – 08:30 A.M.
4	CUBILLOS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 20 de Agosto 2025 – 11:41 P.M.
5	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 20 de Agosto 2025 – 07:34 P.M.
6	PAPELES PAYA SAS	http://www.colombiacompra.gov.co-SECOP II 20 de Agosto 2025 – 05:55 P.M.

1.2. **PRECIOS OFERTADOS**: Una vez visualizada la plataforma transaccional SECOP II – los precios ofertados para la propuesta económica, fueron los siguientes

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	FACTOR INK SAS	9.919.000
2	AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS	8.898.820
3	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	8.984.500
4	CUBILLOS	9.520.000
5	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	10.085.750
6	PAPELES PAYA SAS	8.925.000

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *"(...) 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con, las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (...),* es así como los miembros del comité Evaluador procedieron a verificar la propuesta de menor precio.

2.1.PROPONENTE: AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS – **NIT: 901220086 5**

2.1.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

2.1.2. CAPACIDAD JURIDICA.

2.1.2.1.<u>Las PERSONAS Juridicas requieren:</u>

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
carta de Presentación debidamente diligenciada	**APLICA**	**CUMPLE**	
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE	
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE	
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE	
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	N/A	CUMPLE	
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE	
Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona	APLICA	CUMPLE	Los antecedentes fiscales de la

jurídica. los cuales también serán verificados por la entidad.			persona jurídica, y disciplinarios tanto de la persona jurídica como del representante legal fueron consultados por la Entidad
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. El cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE	
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal	APLICA	CUMPLE	
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	CUMPLE	
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE	
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE	
Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años del representante legal	N/A	CUMPLE	
Presentar compromiso anticorrupción expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE	El proponte subsanó a través de las observaciones del informe de evaluación el día 24 de agosto de 2025 a las 18:23
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**	

2.1.3. VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación.** NOTA: con el fin de permitir la participación dentro de los procesos de contratación a las sociedades recién conformadas, el sistema de compra publica permite que las personas jurídicas que tengan un tiempo de conformación inferior a tres (3) años acrediten la experiencia a través de sus accionistas, socios o constituyentes (decreto 1082 de 201, numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2), para la verificación de esta experiencia , el interesado debe presentar los certificados en los que conste la provisión de los bienes, obras y servicios, expedidos por terceros que los haya recibido; o copias d ellos contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o e cada copia de los contratos, los bienes, obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificación con el clasificador de Bienes y servicios en el tercer nivel.	CUMPLE	
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

2.1.4. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE

VERIFICACION PRELIMINAR	HABILITADO

3. RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTES	VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES		VERIFICACION DE EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS	x		x		x		CUMPLE/ HABILITADO

4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de Ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la propuesta presentada por la persona Jurídica AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS – **NIT: 901220086 5**, Representada legalmente por REINALDO BUITRAGO RODRIGUEZ, **NO PRESENTA** precio artificialmente bajo después de que los miembros del comité evaluador aplicaran la fórmula contenida en el punto III de las "Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas".

En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

"(…) Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación11. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar}: \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. (…)"

Visto lo precedente la entidad ha fijado como valor mínimo aceptable dentro del presente proceso de selección, la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($8.749.812).**

5. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC 022-2025, se concluye que la propuesta presentada por la persona la persona jurídica AMERICANA DE INFLABLES INDUSTRIAS Y SUMINISTROS SAS – **NIT: 901220086 5**, Representada legalmente por **REINALDO BUITRAGO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 7.314.524 de Chiquinquirá, CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual este comité evaluador recomienda adjudicar el proceso al mismo**.**

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2025.

ORIGINAL IFIRMADO

EDUARDO ESTEBAN MORALES OSORIO
Secretario de Gobierno, de la Mujer y Equidad de Género
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia

ELIANA VELEZ CORREA
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretario Administrativo y Financiero.
Evaluación de oferta económica

Proyectó Daniela Amaya Caro Abogada contratista